



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 25/04/2024
HASH: 425e4653ec527584eb0902e91468305

ANUNCIO

DOÑA CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, ALCALDESA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS,

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía núm. 2024-0257, de fecha 5 de marzo de 2024, fue aprobado provisionalmente el Padrón Fiscal Municipal de la Tasa por ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, CALZADAS Y RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE, correspondiente al año 2024.

El mismo fue publicado en el Tablón de Anuncios Municipal y en B.O.P. Sevilla núm. 55, de 19 de marzo de 2024, sin que se haya formulado alegación alguna; siendo APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0491, de fecha 24.04.2024.

Lo que publica para general conocimiento.

En Espartinas, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa Presidente,

Fdo.: Cristina Los Arcos Llaneza.

Cod. Validación: 6ZDDE3WDAFN92LGEZ5MQY266
Verificación: <https://espartinas.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

